

Guayaquil, Julio 5 de 1.984

RECIBIDO

19450-81

JUL 23 10 37 AM '84

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GUAYAQUIL

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañias, cumples informarle a usted la transferencia de acciones operada en la Compañia CATROSA CAMARONERA TROPICAL S.A., la misma que es así:

<u>CEDENTES</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CESIONARIOS</u>
Xavier Guzman Pons	400	Xavier Guzman Darquea
Xavier Guzman Pons	70	Victor E. Estrada Estrada
Xavier Guzman Pons	70	Felipe Estrada Estrada
Xavier Guzman Pons	56	Gloria Estrada de Molina
Jaime Guzman Pons	1	Gloria Estrada de Molina
Juan Guzman Pons	1	Gloria Estrada de Molina
Antonio Guzman Pons	1	Gloria Estrada de Molina
Cecilia Serrano de Guzman	1	Gloria Estrada de Molina

Cada uno de los cedentes ha transferido en favor de los cesionarios, acciones de que eran titulares o propietarios en la compañía de mi representación.

De conformidad con el Inc. 2do. del Art. 202 de la Ley de Compañias se han presentado y entregado los títulos objeto de las cesiones; los mismos que se han anulado y emitido nuevos a nombre de los adquirentes.-

Tantos los cedentes como los cesionarios todos, son de nacionalidad ecuatoriana.-

Muy atentamente.-



CATROSA CAMARONERA TROPICAL S.A.

Manita
23-7-84
anulado
su